



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 408 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 20 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 699-2024/SGIDUR-MPPC/ARNCH, de fecha 20 de mayo del 2024 y la Resolución de Alcaldía N° 314-2024-MPPC/AYAC, de fecha 24 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través del Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 314-2024-MPPC/AYAC, de fecha 24 de abril del 2024, se aprobó el Presupuesto del proyecto que asciende a la suma de S/. 846,083.96 (Ochocientos cuarenta y seis mil ochenta y tres con 96/100 Soles);

Que, la Gerencia Municipal, previa revisión del documento anotado en la parte de visto, mediante el proveído al Informe N° 699-2024/SGIDUR-MPPC/ARNCH, de fecha 20 de mayo del 2024, deriva el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que modifica el extremo del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 314-2024-MPPC/AYAC, de fecha 24 de abril del 2024, que aprueba el presupuesto del proyecto que asciende a la suma de S/. 846,083.96 (Ochocientos cuarenta y seis mil ochenta y tres con 96/100 Soles; lo cual, en mérito al Informe N° 699-2024/SGIDUR-MPPC/ARNCH, el presupuesto del proyecto denominado **"Reparación de Cobertura de Instalaciones Deportivas y; en el(la) Coliseo Municipal, Distrito de Coracora, Provincia de Parinacochas, Departamento Ayacucho"**, con **Código Único de Inversiones N° 2634283**, debe ser en la suma ascendente a S/. 838,718.20 (Ochocientos treinta y ocho mil setecientos dieciocho con 20/100 soles);

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **Modificación del Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 314-2024-MPPC/AYAC**, de fecha 24 de abril del 2024, con el tenor literal siguiente: **APROBAR el PRESUPUESTO del Proyecto que asciende a la suma de (S/. 838,718.20 (Ochocientos treinta y ocho mil setecientos dieciocho con 20/100 soles)**, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 314-2024-MPPC/AYAC, de fecha 24 de abril del 2024.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación con la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Odón Reyes Anampa
DNI N° 28581196
ALCALDE